

# EL COMBATE

¡VIVA LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA FEDERAL!

DIRECTOR: José Paul Angulo.—REDACTORES: Ramon Cala, José Guisasaola, Francisco Cordova Lopez, Francisco Rispa Perpiñá y Federico Carlos Beltran.  
ADMINISTRADOR: I. Sastre.



Dirección, Redacción y Administración, calle de Relatores, núm. 13, principal.  
Toda suscripción hecha por comisionado costará 2 reales más.  
La correspondencia deberá dirigirse al «Ciudadano Director» de EL COMBATE.

Se suscribe remitiendo el importe adelantado en sellos de correos ó letras, en Madrid y Provincias: un mes 6 reales.—Tres meses, 18.—Seis meses, 34.—Un año, 66.—Ultramar; trimestre, 42 rs.—Extranjero, trimestre, 60 reales.

## ADVERTENCIA.

Las oficinas de la Dirección, Redacción y Administración de EL COMBATE se han trasladado á la CALLE DE RELATORES, N.º 13, PISO PRINCIPAL.

EL COMBATE creía que los hombres de la situación no podían producir ya escándalos mayores que los producidos con sus actos; pero se equivocaba: faltaba el de ver á los ministros ante la representación constituyente razonar sus crímenes y excusarlos con pretextos mas indignos que el crimen mismo.

Este cínico descaro nos hizo temblar de indignación en los momentos que de él se hacia gala impunemente ante la faz de los que deben representar antes que todo el decoro de la nación y su honra.

Ya lo sabe España, ya lo sabe el mundo civilizado.

Los asesinatos cometidos por la guardia civil en Andalucía no son tales asesinatos, si LEGALMENTE no se prueban al Sr. D. Nicolás María Rivero, ministro de la Gobernación.

Si se asesinó impunemente al joven Azcárraga en las calles de la capital ante un público numeroso, impunemente se asesinó asimismo ante el público de Búrgos á su gobernador.

Esto dice el gobernador de Madrid, Excmo. Sr. D. Cristino Martos.

Es decir, que si en Búrgos los tribunales no hicieron justicia á les asesinados, se buscan asesinos en Madrid para que la hagan *expeditamente*.

Y en Madrid, como en Búrgos, al burlarse de la justicia y de la civilización, son dos inocentes las víctimas de la bárbarie gubernamental.

¿Dónde estamos? ¿Qué gobierno y qué país es este? ¿Qué clase de magistrados existen hoy en España?

¡Ah! Quisiéramos mejor no haber nacido que presenciar tanta ignominia y degradación tanta como á la España revolucionaria envilecen.

Miserables gobernantes de la gloriosa, y magistrados cómplices de los crímenes y de las infamias oficiales: la

España democrática y la España antigua os rechazan, como se puede rechazar á un apestado, y, al rechazaros, prometen hacer JUSTICIA con los que oficialmente ordenan asesinatos, y con los que de los asesinos se hacen cómplices vistiendo la toga del juez.

Y esta justicia la hará el pueblo con inexorable severidad.

## LOS CARACTERES HISTÓRICOS DE LA REVOLUCION DE SETIEMBRE.

Dolorosa impresion ha causado en el ánimo de toda persona sensata, amante de su patria y sin distincion de partidos políticos, la grave é inesperada solución que ha tenido en las Cortes Constituyentes la revolucion de Setiembre de 1868, que derrocó una dinastía; así es que, ante la inmoralidad gubernamental y la corrupcion administrativa de los hombres de Setiembre, una voz general empujada por un desengaño terrible, pregunta:

¿De quién, de dónde procedían los errores de la Borbon y Borbon tan justamente destronada? ¿Tenía suficiente autoridad para destronarla el hombre que en 1843 derrocó á un regente sin más motivo que porque así plugo á su carácter de botarate ambicioso unido á hombres que hoy trabajan con ahinco para elevar al trono á aquel regente derrocado, escarnecido y burlado por esos falsos hipócritas? ¿Tenía suficiente autoridad el ministro bonito para derrocar la dinastía, aquel favorito que introdujo la inmoralidad en palacio, la perturbacion en un régio matrimonio? ¿Tenía suficiente autoridad el que prevalido de su privanza vendió al partido progresista y á los puritanos en la noche del 5 de Octubre de 1847, introduciendo en la cámara de una señora á un personaje extraño á ella, sorprendiendo á una noble mujer y abusando de ella hasta un punto inaudito, lo cual le valió el reproche bien merecido y digno? ¿Tenía suficiente autoridad el que salió de la corte al dia siguiente de su noble hazaña con el fruto que esta le produjera? ¿La tenía acaso el que salió á Manzanares y aconsejó á O'Donnell fingirse progresista consignándolo en el manifiesto para ametrallar despues á los progresistas? ¿O quizá el que en 1866 los ametralló de nuevo despues de enriquecerse en Cuba, colmado de títulos y de honores, y solo por no obtener el poder que queria á todo trance?

Es llegado el dia de hablar al pueblo español la verdad desnuda. Hemos bosquejado al principal personaje de la revolucion y haremos breve mencion de los demás.

Topete, principal instrumento, no es más que... un pobre hombre que ni siquiera sabe, le hacemos esta justicia, lo que hizo.

Izquierdo, con un mando militar importante en Cataluña en 1867, obtuvo la gran cruz del mérito militar por haberse distinguido persiguiendo á Escoda, Baldrich, el Noy de las Barraquetas y á todos los partidarios de Prim... En 1868 toma la iniciativa de la revolucion en Sevilla y Cádiz en favor de éstos que persiguió el año anterior y... ¿por qué?

Todos los dicen en voz baja, pero tan baja, que se oye hasta en la China.... Y ¡viva España con honra! como dijo Topete. ¡Pobre Topete y pobre España!

Y despues Primo de Rivera, el gran Moltke de España, el héroe de Valencia, de Monte Cristi, y Caballero de Rodas, verdugo del pueblo por las exageraciones de sus compañeros y luego tantos y tantos ambiciosos, desrestigiados, descerrajadores de cajas de regimiento, tahures, viciosos expulsados de las filas, estafadores y hoy llenos de honores, de galones, de fajas, de entorchados, mientras los verdaderos militares tascan el freno retirados á la miseria, de reemplazo....

Y aquellos señores iniciadores de la revolucion, ¿para qué necesitaban á Prim? ¿Por qué introdujeron á Prim? ¿Para consagrar la revolucion? Buena consagracion tuvo y buen resultado. ¿Qué autoridad podía prestar Prim á la revolucion? ¿Sería, acaso, despues de mil peripecias políticas en 1843, haber obtenido de los moderados el entorchado de brigadier? ¿Haber hecho con Narciso Ametller lo que todo el mundo sabe para obtener la faja y un título? ¿Haber sido intencido á muerte por tentativa de asesinato, y perdonado por la reina? ¿Haber obtenido de ésta la grandeza de España por la botarata de los Castillejos? ¿Haber querido el poder á todo trance, sublevándose y escoltándole por compasion hasta Portugal? ¿Era la moralidad lo que el Sr. Prim podía invocar?

Este hombre funesto, apoderado del mando por la osadia, que con sus compañeros cobra el barato, ha reducido á la impotencia á todos los hombres honrados y ha presentado la peor de las soluciones para baldon y vergüenza del pueblo español; unitaliano derrotado en Custozza, en Lisa, y siempre derrotado, cuando no le han escoltado las bayonetas francesas.... ¡Qué vergüenza!

¿Y ante semejantes hombres árbitros, dueños y señores de la nacion española, que tienen contra sí la opinion general del país, por ellos de muy antiguo *acuchillado y desangrado*, ¿habrá algun español que en el dia de la lucha, que está próximo, no acuda con un fusil á borrar con el humo de la pólvora la mancha que los infames y traidores arrojaron sobre la frente del pueblo del 2 de Mayo?

Espartero é Isabel II tenían mas bayonetas en 1843 y 68 y cayeron. La salud del pueblo español, enfermo por el látigo de la tiranía setembrista, reclama de todos los buenos un supremo esfuerzo. La

hora se aproxima. Preparémonos para curar la patria.

## LA OPOSICION MONARQUICA.

Es evidente que la mayor y mejor parte del partido progresista no está con el gobierno que preside el *pequeño dictador Prim*. Los diarios del progresismo, contrarios al duque de Aosta, más que por ser el rey del *pequeño dictador*, por su extrangerismo y haber aceptado sin escrúpulo ni miramiento alguno la corona ofrecida por unos cuantos Constituyentes asalariados, combaten duramente la conducta del gobierno á quien acusan duramente de *inconsecuencia*.

En nombre de los principios proclamados por la revolucion de Setiembre, preguntan á la altiva y soberbia *Iberia*: ¿dónde están las leyes que han traducido en hechos positivos las aspiraciones del pueblo? ¿Dónde están la incompatibilidad parlamentaria, la supresion de quintas y matrículas de mar, la abolicion de la pena de muerte y establecimiento del sistema penitenciario, la resolucion del conflicto económico, la supresion de las cargas de justicia, etc., etc?

Amurallados en los derechos del hombre y en el *voto plebiscitario*, recuerdan acremente al diario patriotero, *La Iberia*, los desarmes de las fuerzas ciudadanas, los atropellos por los agentes del gobierno, cometidos contra la libertad del pensamiento hablado y escrito; los robos escandalosos hechos á los vendedores de los periódicos; las sustracciones de los mismos de las balijas de correos, para impedir que lleguen á provincias; los allanamientos de domicilio; las acometidas salvajes á las redacciones y teatros; los alarces de fuerza desplegados el dia de la eleccion de monarca, y en una palabra, la inmoralidad administrativa del gobierno *usurpador* de Setiembre, por su *compadre La Iberia* defendido.

Y no son, en verdad, los diarios progresistas monárquicos, escopcion hecha de *La Iberia* y *La Nacion*, los que presentan franca y reñida oposicion al gobierno y al duque de Aosta; la *Tertulia progresista*, ese cuerpo *privilegiado* del progresismo histórico, centro absorbente á donde afluían todas las fuerzas de los sumisos y condescendientes, que subordinan sus voluntades á las de unos cuantos *santones* y *santoncillos* tan impotentes como soberbios, parece ser que ha pronunciado el terrible *basta ya*, y enarbolando la bandera de la *moralidad* y de las *economías*, pide con los diarios monárquicos progresistas disidentes la *reorganizacion de su partido*.

La oposicion *progresista* con que cuenta el gobierno del *pequeño dictador* don Juan Prim no puede ser más *acentuada*, y si se piensa en los móviles que la dirigen, los medios que emplea y el fin á que aspira, se reconoce á primera vista su trascendencia en estos momentos supre-

mos para la dignidad y la honra de los partidos, de la revolucion de Setiembre y de la patria.

Todas las fracciones monárquicas, inconsciente y fatalmente concertadas y con la piqueta revolucionaria en la mano, amenazan al gobierno usurpador de Setiembre, presidido por el BRANO Don Juan Prim y Prats, y en estas actitudes amenazadoras, que desmoralizan y corrompen cada vez mas la institucion monárquica, el país apoya su indignacion, comprimida con el retardo de la venida á España de un *tirano extranjero*, ébrio de dominacion y hambriento y sediento de riqueza.

Como se vé, la lógica revolucionaria no puede estar más manifiesta. Una pequeña chispa arrojada en la mina producirá la grande explosion. Los instantes no pueden ser más oportunos ni más decisivos. Diarios progresistas disidentes del gobierno usurpador; fracciones monárquicas *plebiscitarias*, vuestra oposicion es la lucha violenta aconsejada por la traicion de los hombres de Setiembre, y por los peligros que desde hace más de dos años viene corriendo la patria. ¿Qué hacéis? ¿A qué aguardáis?

Pues señor, los agentes de Prim y Prats son la peor de las calamidades sociales que han afligido al noble y generoso pueblo español.

En la situacion de los puntos negros, de los Zorrillas y de los Sagastas, de los Martos y Riveros, de los Bucetas y Casals, de los Escodas y Terrones, de los Muñoz y Moreno Benitez, lo que pasa clama al cielo y á todos los santos habidos y por haber.

¿Qué se propone hacer de España Prim y Prats y su guardia negra?

Se asesina corrientemente y como cosa lógica y natural al pueblo que paga lo que no puede.

Se forman bandas de salvajes porristas que apalean y matan á la sombra de los gobernantes y de la JUSTICIA HISTÓRICA su cómplice.

Se premia al felón y al traidor de oficio.

Se favorece gubernamentalmente al perdido y al truhan.

Se emplea y distingue á los escapados de presidio.

Se persigue al hombre honrado y al escritor independiente que al poder censuran.

Se destierra á los militares sospechosos que ayer derramaron su sangre para encumbrar á Prim y Prats.

Se prostituye á la magistratura y á los tribunales de justicia.

Se vela la estatua de la ley con el crespon del crimen.

Se esquilda sin piedad al contribuyente y se le piden humildemente adhesiones para un rey extranjero.

Se hace odiosa á la guardia civil, haciendo desempeñar el papel de verdugo del pueblo.

Se vende la soberania nacional y se enagena la independencia de la patria.

Se hace traicion á todo y á todos.

No se paga á los más legítimos acreedores del Estado.

Se hacen empréstitos sobre empréstitos sin dar cuenta ni á las Cortes, cómplices de Prim y Prats.

Se aumentan los gastos estúpida y asombrosamente.

Se señala la bancarota, se pisotea el derecho, se escarnece la ley, se insulta á la humanidad y se ultraja á la justicia.

Y la anarquía administrativa nos envuelve á todos en el caos de tanta calamidad como resume el nombre de Prim y Prats.

Pues señor: ¿qué se proponen hacer de España?

¿Aguantará el pueblo, puede aguantar ningún español honrado tanta miseria, tanto ultraje, tanta infamia y tanto crimen?

¡Oh! Si esto aguantase el pueblo español, renegaríamos de nuestra existencia por tener que presenciar tanta degradacion y cobardía en nuestra patria.

Pueblo español, tu no aguantarás, tu no puedes aguantar tu vilipendio y tu esclavitud, y la deshonra de tu patria.

Pueblo español, si alguno te aconseja que

lo aguantes, porque no tienes fuerza, es un cobarde; si alguien te dice que lo sufras pacientemente, es un miserable.

Pueblo español, no escuches más que la voz de tu conciencia y de tu indignación, y prepárate para unirte al primero de los partidos que grite:

¡Abajo Prim y Prats y su guardia negra!  
¡Abajo lo existente!

¡Viva la España honrada, libre é independiente!  
¡Viva la Republica!

*La Discusion*, en su número de ayer, en un artículo titulado «Declaracion» protesta contra la conducta de «violencia y de fuerza» que se quiere emplear por el partido republicano para combatir á la situacion que nos trae una dinastia extranjera, hereditaria, sagrada, inviolable é irresponsable.

Enhorabuena: hace tiempo que consideramos á *La Discusion* fuera del partido republicano federal; por lo tanto, no tomamos en serio su protesta, porque nada tiene que afectar al ser y condicion del partido y á sus resoluciones de fuerza armada, tomadas irrevocablemente por el directorio y por todo el partido, segun oportuna y solemnemente declaramos, sin que nadie, inclusa *La Discusion*, nos desmintiera.

Que proteste, pues, *La Discusion* cuanto quiera, que ya sabe el partido republicano federal el valor que tienen las protestas de nuestro colega.

Inútilmente los partidarios sinceros del sistema representativo buscarán con avidez en la Cámara Constituyente de la gloriosa revolucion de Setiembre las enseñanzas constitucionales que consuelen su espíritu agitado por las convulsiones políticas y sociales, que mantienen en asombrosa inquietud y en febril anarquía la nacion española; porque no las encontrarán. En la Asamblea Soberana de una revolucion anti-dinástica, que quebró el cetro, fraccionó la corona, destruyó el trono de Isabel de Borbon y Borbon, y proclamó la soberanía individual y nacional, no existe más voluntad que la voluntad de un soldado a ventureiro, de un pequeño dictador, infame y miserablemente servido por unos cuantos traidores dirigidos por el moral y económico Ruiz Zorrilla, que á nombre de la moralidad y de las economías, segun de público se dice, ha recibido en dos años de revolucion setembrista más de ochocientas CREDENCIALES para sus favorecidos y paniaguados.

El acta de la célebre sesion régia del 16, contradiccion manifiesta y palmaria de las prácticas constitucionales, es un padron de ignominia para España. En ella se han omitido los hechos más culminantes acaecidos en la sesion del dia 16. Con sobrada razon, con intencion marcada y ademan amenazador, Mendez Vigo preguntaba en la sesion de ayer tarde: «¿Qué vamos á hacer ahora con un acta cuyos acuerdos están ya ejecutoriados? ... Yo, como español leal, debo la verdad al príncipe elegido, y le ruego desde estos bancos que, antes de pisar el territorio español, procure conocer bien á fondo la verdadera opinion de España...»

Lo que el pueblo español está presenciando desde la gloriosa revolucion de Setiembre, no lo presencia el pueblo más esclavizado de Europa. ¿En dónde estamos? ¿Hasta cuándo hemos de tolerar tanto ultraje, tanta humillacion y tanta afrenta?

Deseamos que por quien corresponda se nos conteste á las siguientes preguntas que formulamos en vista de denuncias gravísimas que por escrito se nos hacen.

¿Es cierto que á la posesion comprada por el regente en la Granja, despues de rematada se le han agregado 720 fanegas de tierra con magnifico arbolado?

¿Es verdad que los jornaleros que figuran en nómina para los jardines se han empleado en cercar dicha posesion?

¿Es verdad que ochenta hombres pagados por la direccion del patrimonio han fabricado una gran casa en el centro de aquella finca?

¿Es verdad que sesenta hombres dependientes de la administracion del Pardo se dedican á cojer conejos y perdices vivas, que luego se conducen á la posesion del regente llamada «La Mata?»

¿Es verdad que 42 yeguas, de ellas 11 ára-

bes, han sido conducidas á Arjona á una finca del duque de la Torre?

¿Es verdad que se han repartido los mejores caballos de las ex-reales caballerizas con monturas y mantillas bordadas, á el regente y su secretario, D. Juan Prim y sus ayudantes?

¿Es cierto que diariamente se ponen nueve carruajes en caballerizas para las mujeres de los ministros y otras personas de la situacion?

Rogamos contestacion categórica, porque bien lo merece asunto tan grave y delicado.

Uno de los pocos progresistas que quizás gocen de algun sentido comun, pero que á veces le oculta como todos sus compañeros, decia ayer en el salon de conferencias:

«La prueba palpable de que es una solucion liberal la eleccion de Aosta debe verse en el disgusto que produce entre las llamadas clases conservadoras.» Despues nuestro progresista de sentido comun increpaba al partido republicano por las simpatías que viene despertando entre los reaccionarios de siempre. Mas como los niños y los locos se encargan de aclarar la verdad, el distinguido escritor y loco supuesto Gonzalo Moron, en libertad ya bajo fianza carcelaria, decia con mucha oportunidad:

«¿Por qué acusais al partido republicano de merecer las simpatías del país en general? Sucede en España lo que en Valencia desde la insurreccion federal y despues del bombardeo, y es que las clases conservadoras han llegado á hacerse cargo del patriotismo y abnegacion del partido republicano, en contraposicion con la inmoralidad y salvajismo de los hombres de Setiembre.»

Aplaudimos la franqueza del loco cuyas locuras quisiéramos ver imitadas.

El Sr. Ruiz Zorrilla ha sido condecorado con el gran collar de la Anunciata, segun dice un corresponsal de *La Iberia*.

Todo eso y más se merece el joven moralista; que no en vano se apostata de una idea, se insulta al sentido comun y se vende el derecho de un pueblo.

Se habla de la creacion de un alto empleo con el nombre de ministro de la casa del rey; este nuevo cargo en nuestro país es importado de Bélgica; es esencialmente político, y tiene análoga importancia á la de ministro de la corona.

Los progresistas se dedican á formar conjeturas y pronósticos sobre quien será el mortal feliz que disfrute esta breve de nueva creacion.

Tenemos, pues, en perspectiva un ministro más, noticia que hará la felicidad de los contribuyentes.

Economías REALES.

Algunos periódicos han dirigido escitaciones al gobierno á fin de que levantara el estado de sitio que al cabo de cuatro meses todavia existe en las provincias del Norte.

Como caso de levantarse ese estado de sitio hoy, volveria mañana, más vale, á nuestro juicio, dejar la cosa quieta por unos dias, ahorrando al gobierno ese trabajo.

¿No han pasado cuatro meses en plena y ferroz dictadura nuestros conciudadanos del Norte?

¿Qué importan, pues, unos pocos dias más de martirio?

Ayer se probó palmariamente en las Cortes que el acta de la sesion del 16 estaba llena de inexactitudes, y, no obstante, se aprobó en votacion nominal.

¿Es mucha la fuerza del presupuesto!

El general Prim, en la sesion de ayer, creyéndose sin duda al frente de las kábilas africanas y entre los soldados del regimiento de Córdoba, arengó á las huestes de la mayoría para lanzarlas contra las que se sientan en los bancos de la izquierda.

Paciencia, D. Juan, paciencia, que ya llegará la hora.

Ya veis como vuestros sumisos votantes se están quietos cuando de atacar se trata.

Ya verá asimismo como huirán cuando atacamos.

¿Y Vd. tendrá entonces los bríos que ayer demostró desde el banco azul?

Veremos, D. Juan, veremos; pero por de pronto nos disimulará le digamos que tenemos motivo para dudarlo.

La comision nombrada por la minoría republicana federal para redactar las proposiciones incidentales que deban presentarse, ha propuesto las siguientes:

«Pedimos á las Cortes que, en cumplimiento de su acuerdo, se dé preferencia á la discusion del código penal y á la ley de organizacion de tribunales, absteniéndose hasta que estas se discutan de toda otra deliberacion.»

«Pedimos á las Cortes se sirvan acordar que la Asamblea no puede ser disuelta ni convertida en Cortes ordinarias interin no se discutan todas las leyes orgánicas pendientes; así como la que reforma el Código penal, la de reorganizacion del poder judicial y la ley sobre division de distritos electorales.»

«Pedimos á las Cortes se sirvan declarar que no se podrá contraer ningun empréstito para atender á las obligaciones del Estado, debiendo hacer frente á ellas el gobierno con el presupuesto de ingresos, á cuyo efecto se introducirán en el de gastos las economías necesarias.»

«Pedimos á las Cortes se sirvan declarar que han visto con desagrado la conducta del gobierno en nuestras relaciones internacionales.»

«Pedimos á las Cortes se sirvan acordar que han visto con desagrado los actos políticos y económicos del gobierno.»

«Pedimos á las Cortes se sirvan resolver que inmediatamente y en cumplimiento, se reclame del gobierno la presentacion de las Memorias de cada uno de los departamentos ministeriales.»

«Pedimos á las Cortes se sirvan acordar que la eleccion de monarca se sujetará á la sancion plebiscitaria.»

«Pedimos á las Cortes se sirvan acordar que la dotacion del monarca electo por la Cámara no podrá fijarse por medio de una autorizacion, sino discutiéndose y votándose con toda amplitud el proyecto de ley que al efecto se presente.»

*La Nacion* llama disidente á *El Eco del Progreso*, porque este periódico se atreve á estar en desacuerdo con *La Iberia*, en la cuestion gravísima de reorganizacion de los progresos.

El periódico de la calle de Valverde sigue sosteniendo que el partido progresista no necesita reorganizarse, porque está organizado lo suficientemente bien para una situacion como la presente.

Si nosotros nos atreviéramos á penetrar en la conciencia de *La Iberia*, caso de tenerla, creeríamos que este papel opina como los médicos cuando ven á un enfermo en su última hora. La familia del paciente quiere respirar al mismo toda clase de remedios para sanarle; pero el sábio y espermentado doctor esclama con la mayor sangre fria:

«Si al cabo ha de morir, ¿para qué mortificarle inútilmente?»

¡Dejad, pues, tranquilo al partido progresista en sus postrimerias!

Conviene algunos periódicos en que el señor Zorrilla se decide por fin á ser el jefe de una cuadrilla que suplante en el poder á la que actualmente nos domina.

A este propósito, se agrupan en su derredor los moros fronterizos, los esparteristas que votaron á Aosta y algunos restos del polaquismo y del moderantismo; es decir, los hombres más inconsecuentes é inmorales de todos los partidos monárquicos.

Esto prueba evidentemente, el desinterés, la modestia, el patriotismo, el liberalismo y la moralidad del moralista *sui generis* de los 38 años.

El inclito Zorrilla aspira nada ménos que á la presidencia del Consejo de ministros, en la católica y tradicional monarquía de Amadeo.

Siempre habíamos visto en el joven presidente de las Cortes una inmodestia sin límites; pero nunca habríamos creído en él un desvanecimiento tan colosal como el que lo domina.

¡Pobre D. Manuel!

Acaba de formarse en Madrid un Comité Central de súbditos franceses, con el objeto de recoger suscripciones y donativos de toda clase para el alivio de sus compatriotas heridos en la guerra con Prusia, y al de las familias de los valientes que sucumban en defensa de su país.

## EL COMBATE.

La respetable casa Mérie y compañía ha aceptado el depósito de los fondos que se recojan por los Comités de Madrid y provincias, cuidando después la referida casa de remitirlos á Francia.

Apenas se han abierto las listas en Madrid, ya se van reuniendo cantidades de consideración, respondiendo así la colonia francesa con alma y liberalidad al llamamiento de su patria.

En Madrid se reciben las suscripciones y donativos en casa de los Sres. Clement, hermanos, calle de Carretas, 13.

Don Francisco Riviere, calle del Prado, 2.  
Don Simon Mayer, calle de la Montera, 12.  
Don Eduardo Baudevin, calle de Alcalá, 68.

Еще-помо.—La Iberia, ese periódico consecuente, ese doctor del progresismo en materia de lealtad, de constancia y de puritanismo, estampaba en el número del día 15 de Junio de 1854, la siguiente manifestación:

«Constitución de 1845 como base de ulteriores reformas.»

Un mes después de aquella fecha, tan luego como se verificó el pronunciamiento del Campo de Guardias, el mismo periódico renegaba de la Constitución del 45, y lo que es aun más peregrino, de la Constitución del 37.

«El país, dice el immaculado diario, no peca á su acción (habla de los diputados de las Constituyentes) más que un límite de retroceso, la Constitución de 1837; de aquí en adelante pueden recorrer hasta donde lo estimen conveniente, etc.»

¡Vaya unos políticos y unos periódicos!

La justicia progresista se va acreditando notablemente; su recuerdo quedará grabado en la memoria de todos para mengua y oprobio de la España revolucionaria de Setiembre.

La idea de que el gobierno de Prim tiende á la destrucción de la prensa republicana no admite duda; el látigo de la reacción se siente sobre la libre emisión del pensamiento, de una manera dolorosa y terrible.

Un hecho reciente, acaecido en Santa Cruz de Tenerife, viene á convencernos una vez más de las pérdidas cuanto villanas intenciones de los hombres de la situación.

El 27 del pasado salió á la luz pública en aquella isla el primer número de un periódico que se titula *La Emancipación*. Al día siguiente fueron emplazados sus redactores, los conocidos republicanos Lopez, Martin y Cabrera ante el juzgado de primera instancia, el cual les participó que el número de la citada publicación estaba denunciado, y como estos ciudadanos preguntaran cual parte del periódico había merecido la denuncia, se les notificó que el número por completo y en todas sus partes estaba fuera de la ley.

El número en cuestión, además de estar altamente razonado y lógico, está ocupado en su mayor parte por artículos y sueltos de una propaganda tan pacífica, que de seguro habrían escapado del lápiz del fiscal de Gonzalez Brabo, si en aquellos tiempos de reacción se hubieran dado á la estampa.

Los redactores de *La Emancipación* fueron encarcelados al día siguiente de la denuncia, y, merced á la fianza de un rico propietario, disfrutaban nuevamente de libertad.

¿Qué se propone hacer el gobierno con la prensa republicana? ¿Destruirla por completo?

Veremos quién destruye á quién, Los traidores revolucionarios de Setiembre, atontados, locos y terriblemente despechados, pegan á diestro y siniestro, lo mismo con el látigo de Gonzalez Brabo, que con el furor de D. Ramon Maria.

¡Desgraciados!

Dice un periódico:

«Parece que ya está en estudio el proyecto de un ferro-carril que, partiendo de Aranjuez, vaya á terminar en la magnífica posesión ó cortijo llamado de San Isidro, que ha adquirido recientemente el general Prim, el cual tiene ya un telegrafo eléctrico desde Madrid á su castillo feudal de los montes de Toledo, y quiere tener un ferro-carril para recorrer cómodamente las nuevas y regias posesiones que le yendió su amigo D. Venancio, á nombre del Estado.»

Y después de estos escasos semi-régios hay quien se estrañe de la crítica situación del Tesoro público. Nada más natural que el empobrecimiento y la miseria de un país, cuando

hay ministros como D. Juan y gobiernos como el de la España con honra.

Lo que no se explica es que haya pueblos tan pacientes como el nuestro, que contemplan impasibles esa piratería oficial que, con escándalo y vilipendio del derecho domina, en España algo más de dos años.

Por lo demás, en los hombres de la situación se explica todo eso y mucho más.

Ha visitado nuestra redacción el nuevo colega titulado *El Ejército y la Armada*, que, justificando su título, viene á defender las clases militares.

Saludamos al colega.

D. Joaquin Peralta ha presentado la dimisión del cargo de gobernador militar de esta plaza: el general Pampillon le ha sustituido interinamente.

Se dice que el general Letona, capitán general de Galicia, piensa hacer renuncia del cargo que desempeña.

Dice un diario:

«Varios colegas han señalado diferentes separaciones y destierros impuestos á algunos militares, sin que nada contesten los diarios ministeriales.»

Ayer se hablaba con insistencia de disgustos ocurridos en alguno de los regimientos que guarnecen esta corte: deseáramos que aquellos colegas rompieran por fin su silencio.»

En corroboración de lo que sobre el ayuntamiento venimos diciendo en números anteriores, dice hoy *El País*, periódico montpensierista:

«Muchos días hace que habíamos pensado dedicar algunas líneas al ayuntamiento de esta capital para escitar su celo en beneficio del vecindario y en obsequio del ornato público que yace en el más lamentable abandono.»

Hoy ya no podemos callar. Nuestros suscritores, nuestros amigos y, en una palabra, la opinión pública, se pronuncian, y aun se avergüenzan de que la capital, la futura corte de España, se halle descuidada, ruinoso é intransitable, y de que en ella apenas encuentre el ciudadano la seguridad personal á que tiene derecho en una población donde se sostiene un cuerpo de seguridad pública.

El ayuntamiento no tiene sus arcas muy repletas; esto es notorio, y por consecuencia es lógico y natural que se hagan economías.

Algo y aun algo podríamos decir si hablásemos de la moralidad pública...

Cuando de los hombres públicos se trata, el deber de la prensa es poner de relieve sus malas como buenas cualidades, y en este concepto escitamos á *El País* á que hable claro sobre eso de moralidad pública, proporcionando apuntes al Sr. Zorrilla, primer moralista de la época.

Dicen de Valladolid:

Ayer se recibieron en esta Audiencia las órdenes trasladando á la mayor parte de los promotores fiscales del territorio. Algunos de ellos sólo llevaban dos ó tres meses desempeñando sus destinos.

En Granada hay centenares de electores sin la seguridad de poder emitir sus sufragios, pues las instancias en que piden se rectifiquen las listas electorales van de tribunal en tribunal sin que hasta ahora se haya resuelto en justicia. El municipio es progresista nombrado de soberana y militar orden, y basta.

En la sala de sesiones de la diputación provincial de Toledo se ostenta el retrato del titiritero futuro rey de Prim y Prats. Estos aduladores realistas tocan el violon.

*El Telégrafo Autógrafo* dice que entre los tenedores de la renta exterior española había verdadero pánico, y que de Londres tenía noticias de que, á pesar de los buenos deseos del señor Moret y de los esfuerzos del Banco de Paris para que no se rescinda su contrato, no había absoluta seguridad del pago del cupon.

Se dice que ascienden á ochocientos millones las obligaciones del Tesoro cuyo cumplimiento es de absoluta necesidad.

Ya lo hemos dicho; nos encontramos en completa bancarota.

De *La Idea*, diario republicano de Granada, tomamos las siguientes líneas:

«Si llamársela traidor al traidor es calumnia; si llamarle ladrón al ladrón es injuria; si el decir las verdades se considera penable en esta época de libertad y progreso, no nos arredremos por esto, que el día en que la justicia sea justicia y no tiranía; el día en que la ley sea ley y no letra muerta; el día en que la arbitrariedad y el despotismo concluyan, España entera conocerá á los falsantes y les hará cumplida justicia.»

Leemos en un diario de Valencia.

«El Director del Centro Popular ha sido reducido á prisión por la policía, al amanecer del domingo último, ignorándose el delito que se le atribuye.»

Todo el aparato de fuerza que se emplea para perseguir á una cuadrilla de bandidos, se desplegó en la calle de San Vicente para aprehender á un hombre honrado, á un ciudadano que solo piensa en defender la libertad.

¡Ah! Hombres de la gloriosa, perseguid aprisa y encarnizadamente, perseguid, que no os sustraeréis á una venganza pronta y terrible.

En el *Diario de Córdoba* leemos el siguiente escandaloso hecho:

«Anteanoche, según nos dicen, al salir de una casa de la calle de San Pablo el director del periódico *La Revolución*, que se publicó en esta capital, D. Francisco de Leiva, sintió cerca de sus oídos la bala de un tiro de pistola ó revolver. El sujeto que disparó este tiro á larga distancia desapareció precipitadamente. Nada más decimos sobre este asunto, del que parece que conoce el juzgado correspondiente y del que nos ocuparemos cuando las actuaciones judiciales hagan luz.»

¿Pertenece á la cobarde asesino á la célebre partida?

*La Soberanía Nacional*, haciéndose cargo del fallecimiento del Sr. Madoz, hace una ligerareseña de la historia política del santón progresista, de la que extraetamos el siguiente párrafo.

«La historia imparcial y severa consignará en tus páginas que Madoz, al llevar á cabo la última de sus apostasias, murió lejos de la madre patria, cuando iba á poner á las plantas de un rey extranjero la soberanía nacional de que un tiempo fué partidario.»

## EXTRANJERO.

Sen tantas y tan graves las complicaciones que traen en pos de sí todas esas situaciones ridículas é infamantes en que gobiernos y monarquías de viejo origen ó de moderno linaje se colocan fuera de todas las condiciones de justicia; son tan terribles las consecuencias á que arrastran, que durante muchos tiempos se deja sentir su influjo y hacen abortar toda tentativa capaz de reparar los desastres en adelante.

El gobierno personal, fundado en la voluntad insensata muchas veces de un individuo, hierde de muerte á los pueblos y los imposibilita, como sucede hoy en Francia, para hacer frente á los cataclismos, á las calamidades, á los desastres, porque se acostumbran al inmovilismo, á la inercia, y no sirven los reveses, nada importan las amenazas ni las pérdidas; los caracteres se rebajan y el egoísmo se apodera de todos.

Hé aquí como refiere el *Diario del Havre* los sucesos ocurridos en Ruan:

«Uno de nuestros amigos que llega de Ruan, oficial en la compañía de marinos franco-tiradores, da las siguientes noticias, cuya exactitud garantizamos.»

Hace dos meses que se hallaban en los puestos avanzados defendiendo el Vexins sin que nadie les pudiera obligar á abandonar sus líneas. Fueron llamados el domingo á la defensa de Ruan, y todas las fuerzas, comprendida la caballería y la artillería, acudieron, llegando á la capital á las cuatro de la mañana, después de forzar la marcha.

Al llegar recibía cada destacamento las siguientes indicaciones: No os mováis si oís tocar á rebato y generala, porque esto se refiere sólo á los guardias nacionales sedentarios y movilizados concentrados en la ciudad Descansareis, y á las siete os reunireis en la plaza del Hotel de Ville para marchar al enemigo.

A las siete nuestro amigo con todos los franco-tiradores se hallaban en la cita, y se presentó un consejero municipal que con gran asombro suyo les propuso rendir las armas, aquellas armas que durante dos meses se habían ejercitado contra los prusianos.

Los tiradores se indignaron, y el consejero les replicó que la ciudad acababa de pactar con los prusianos. En aquel momento los guardias nacionales de Ruan que no estaban desarmados reunidos en la Plaza, hicieron fuego á la casa de ayuntamiento gritando: ¡Fuera los cobardes! ¡El consejo municipal nos ha vendido á los prusianos! ¡Mueran!

Los tiradores marinos en vez de someterse á las órdenes del consejero cargaron sus armas, y el consejero municipal se vió obliga-

do á escaparse en medio de los silbidos y perseguido por las bayonetas; algunos dicen que fué mortalmente herido. Otros cuatro consejeros que estaban en el ayuntamiento fueron muertos ó heridos en medio del tumulto. Los tiradores marinos no tomaron parte en aquella lucha; pero obediendo las órdenes del general Briand, se dirijieron al Havre.

Parece, según nuestro amigo, que en la noche del domingo, á las dos de la mañana, un oficial prusiano, en traje de paisano, fué introducido en la ciudad y les hizo la siguiente proposición: «Nos entregareis la ciudad de Ruan y nos comprometemos á no hacer mal alguno á los habitantes, ni perjuicio á la ciudad, con la condición de que habeis de reunir 12 millones de francos, desarmando á la guardia nacional y la tropa que podais, entregándonos sus armas y las que hay en la ciudad. Los puntos fortificados se nos entregarán con piezas y municiones.»

Tal es el pacto que ha firmado sin titubear el Consejo municipal.

Al marcharse de Ruan el Sr. Merlen oyó fusilería y cañoneo en dirección de la población, y de aquí sin duda se supone que ha habido una gran conmoción y que el pueblo se batía, porque los obreros y una parte de la guardia nacional, antes que ver tal ignominia, deseaban ver reducida á cenizas la población. Algunos aseguraban que el arzobispo Bonchose era del número de los muertos.»

El mismo periódico dice: «En todas partes la cobardía. A eso de la una de la mañana ha habido en la población de Candebeec un pánico terrible, haciendo despertar sobresaltados á los militares franceses para que se ausentasen, porque llegaban los prusianos y podían comprometer la ciudad, haciéndola incendiar. Los prusianos no venían y el terror era injustificado.»

A este extremo llegan los pueblos que se dejan someter por los opresores; sufren la terrible plaga de la monarquía y se prestan dóciles á la desmoralización y al despilfarro que trae en pos.

Se lee en *La Defensa Nacional* de Limoges del 11 de Diciembre:

«Los convoyes de municiones y víveres destinados al abastecimiento de Paris han vuelto sobre sus pasos y han sido puestos en seguridad en las estaciones de Limoges, Perigeaux y Burdeos.»

Han pasado por aquí trenes enormes conduciendo cantidades considerables de pólvora, granadas y proyectiles, así como de víveres de todas clases.

Sabemos que los prusianos no nos han cogido ni material de caminos de hierro ni convoyes.»

De una correspondencia de Washington extraetamos lo siguiente:

«En las últimas elecciones, si en algunos distritos los negros se han dejado asustar por las amenazas de los demócratas, no han dejado de elegir representantes de su raza allí donde se han visto sostenidos por las autoridades federales.»

La nueva legislatura de la Luisiana tendrá cuatro senadores y cuarenta representantes de color.

La Carolina del Sur ha elegido tres hombres de color para el Congreso, un subgobernador, 11 senadores de Estado, 80 representantes, un secretario de Estado y un juez supremo.

En Alabama han sido elegidos un miembro del Congreso y 30 de la legislatura de Estado, todos de raza africana.

El general Grant informa en un mensaje al Congreso que los Estados-Unidos han declinado toda intervención en la guerra que devasta á Francia; pero que con todo esto han empleado sus buenos oficios para proteger á los ciudadanos de las dos naciones beligerantes, y que si se presentara ocasión en que los Estados-Unidos pudieran apresurar la paz, la aprovecharían desde luego.

Lamenta el presidente que el tratado en virtud del cual la república de Santo Domingo debía ser anexionada á la Union, no haya recibido la ratificación del Senado, y teme que cuando se llegue á saber que los Estados-Unidos han abandonado el proyecto de tomar posesión de esa parte de la isla haitiana, las naciones europeas negociarán el establecimiento de un puerto libre, y por eso recomienda nuevamente la adquisición de aquel puerto.»

Un periódico ha hablado de los ensayos hechos con la dinamita, que dimos á conocer á nuestros lectores; y con este motivo, otro de Burdeos inserta una excitación para que se empleen las armas excepcionales, á fin de concluir pronto la guerra y combatir á los invasores.

Reclama que el gobierno no se detenga por la reprobación de las naciones civilizadas, pues sería en represalia justa. Pide, pues, que se adopte la dinamita y el cohete Satanás, más terrible aun en sus efectos.

## DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

BURDEOS 15.—A consecuencia de la posibilidad de una ocupación prusiana, el gobierno francés ha declarado en estado de bloqueo el Havre, Dieppe y Fecamps, comunicando esta noticia á las potencias neutrales.

Los buques neutrales tendrán un plazo de once días para retirarse.

Esta medida tiene por objeto impedir á los prusianos abastecerse por mar.

El servicio de los viajeros ha sido suspendido por los ferro-carriles entre Serguigny y Ruan, el Mans, Angers y Tours.

BRUSELAS 14.—Cuatro prisioneros franceses evadidos de Alemania que habían penetrado en el territorio de los Países-Bajos, han sido llevados otra vez por las autoridades holandesas al territorio alemán en donde han sido fusilados.—*Fabra.*

CORTES CONSTITUYENTES.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 15 de Diciembre de 1870.

PRESIDENCIA DEL SR. D. MANUEL RUIZ ZORRILLA.

Abierta la sesion á las tres menos cuarto, dijo

El Sr. FIGUERAS: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: ¿Para qué?

El Sr. FIGUERAS: Para pedir á S. S. se sirva mandar se lea el art. 15 del reglamento, con lo que la Cámara verá que no puede hoy haber sesion.

El Sr. PRESIDENTE: Hasta despues de leida el acta no puede darse la lectura que desea S. S.

El Sr. FIGUERAS: Desearia que V. S. se sirviera manifestarme en qué artículo del reglamento está prohibida la lectura de un documento público al abrirse la sesion. Yo creo que estoy en mi derecho al pedir esa lectura.

El Sr. PRESIDENTE: Si S. S. lo cree así, yo lo aprecio de otro modo, y entiendo que no debe hacerse esa lectura hasta despues de leida el acta; se va, pues, á leer ésta, y despues el artículo del reglamento.

El Sr. FIGUERAS: Conste que he usado de un derecho que me da el reglamento, en tiempo oportuno.

El Sr. PRESIDENTE: Constará lo que su señoría guste.

Sírvase S. S. leer el acta, Sr. Secretario.

Leida por el Sr. Secretario Llano y Peral, pidieron la palabra sobre ella los Sres. Sorni, Mendez Vigo, Figueras, Diaz Quintero, La Rosa (Adolfo) y Soler (Pablo).

El Sr. PRESIDENTE: Se va á leer el artículo del reglamento que ha indicado el señor Figueras.

El Sr. FIGUERAS: Una de las atribuciones del señor presidente, que en este caso se convierte en un deber, es el anunciar al fin de cada sesion las materias de que habrá de tratarse en la siguiente: no puede, pues, haber sesion sin que de antemano se haya fijado el orden del dia, á no ser en las sesiones de apertura, y esta no lo es. El último dia de sesion, el señor presidente, con el alborozo y regocijo que sentia...

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Figueras, eso nada tiene que ver con el art. 15 del reglamento.

El Sr. FIGUERAS: Yo iba á buscar la consecuencia de esa sesion, y la atribuí á ese alborozo y regocijo que tenia S. S. por haberse verificado la eleccion de un rey extranjero. El hecho es que S. S. se olvidó de fijar el orden del dia para la sesion de hoy, y por consiguiente, pido que esta se fije para mañana, levantándose la de hoy; por eso he pedido la lectura del art. 15 del reglamento antes de leerse el acta, que es una parte de la sesion.

El Sr. PRESIDENTE: Celebraria mucho que el Sr. Figueras y sus amigos estuviesen efectivamente dispuestos á que se acabe pronto la sesion de hoy, á fin de que no tuviéramos hoy nada que hacer, y se dejaran los debates para mañana, fijándose al efecto el orden del dia.

El Sr. FIGUERAS: No fueron mis amigos los que tuvieron la culpa de la omision que he indicado, y de esto ya trataremos más adelante. De todos modos, S. S. conviene en que esa omision se padezca, y entiendo que para subsanarla debe fijarse el orden del dia para mañana, dejando para entonces la aprobacion del acta.

El Sr. PRESIDENTE: No puedo estar conforme con S. S. en ese punto, y mucho menos despues de leida el acta.

El Sr. SORNI: He notado que en el acta no se refieren todos los hechos que han pasado en la última sesion, como debiera hacerse.

Recuerdo que muchos diputados dijimos que el Congreso estaba rodeado de fuerza pública, siendo el Sr. Presidente el único que desgraciadamente no habia visto nada, siendo así que hasta dentro del edificio habia alguna fuerza, según despues he sabido, que entró por la noche y salió al dia siguiente.

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Sorni, ¿cree su señoría que eso es hablar sobre el acta? Lo que S. S. debe decir es cuáles son los hechos ocurridos en la sesion que no constan en el acta.

El Sr. SORNI: Eso es lo que estoy haciendo; pues he referido ese hecho para hacer notar que no consta en el acta, no obstante haberse hecho mencion de ello en la sesion.

Deseo, pues, que se subsanen estas omisiones en el acta, á fin de que en ella consten los hechos tal y como pasaron.

El Sr. MENDEZ VIGO: He pedido la palabra, señores diputados, para hacer presente la situacion anómala, extraña, extraordinaria, y hasta excepcionalísima en que nos encontramos los diputados de la nacion en el

dia de hoy con la lectura y la aprobacion de esta acta

Es una jurisprudencia reconocida en España que los acuerdos de las Cortes no sean considerados ejecutorios hasta despues de haberse aprobado las actas.

Pues bien; ahora sucede que despues de haberse ejecutado el acuerdo fundamental de la sesion de 16 de Noviembre, se lee este documento y se os pide su aprobacion. No voy, señores, á recusar ese acuerdo; pero sí á hacer algunas observaciones, y una sobre todo muy seria, por el procedimiento irregular que en todo este asunto se ha seguido

Aun cuando se hubieran suspendido las sesiones por acuerdo de las Cortes el 16 de Noviembre, ¿no debió entonces ó al dia siguiente aprobarse esta acta, para que surtiera sus efectos el acuerdo? ¿Qué han llevado S. S. á Italia? ¿Con qué credenciales se han presentado? No es lo que S. S. han llevado el acta, no ha podido ser; y el señor presidente tendrá la bondad de explicarlo, porque importa al crédito y dignidad de la Cámara y de la nacion española el que este incidente se esclarezca. (Rumores en diversos sentidos.)

El Sr. PRESIDENTE: S. S. ha hecho una pregunta y una reclamacion, y no tiene su señoría derecho á hacer calificaciones, y menos en los términos que lo ha hecho; y yo suplico á S. S. que, ciñéndose á la reclamacion, nos diga en qué la funda respecto al acta.

El Sr. MENDEZ VIGO: Pues bien, señores; veo que ese artículo de la ley, que no recordaba en este momento, enmienda la plana al señor Presidente, que se equivocó en aquel acto. Yo me he atenido al *Diario de las Sesiones*.

Pero viniendo á la situacion en que nos encontramos, ¿qué vamos á hacer ahora? ¿Vamos á volver sobre esta acta, cuyos acuerdos están ya ejecutados? No quisiera faltar al reglamento; pero tengo que deplorar la precipitacion y hasta la desgracia que esa misma precipitacion ha traído á este acto importantísimo de la sesion de 16 de Noviembre; porque hasta en New-York se anunció que aquí se oia hubo entusiasmo extraordinario, cuando toda España sabe lo contrario; así como la inexactitud de otras noticias posteriores que se habrán difundido por toda Europa; y hoy, señores, que estos hechos debieran haber pasado como cosa juzgada, nos encontramos con esta cuestion viva.... Yo, como español leal, debo la verdad al príncipe elegido, y le ruego desde estos bancos que antes de pisar el territorio español procure conocer bien á fondo la verdadera opinion de España. (Rumores en la derecha y aplausos en la izquierda.)

El Sr. DIAZ QUINTERO: Mis ataques al acta son más profundos que los que se han dirigido hasta ahora, pues me propongo demostrar que la eleccion ha sido nula.

El Sr. PRESIDENTE: No puedo conceder á S. S. la palabra para eso; y si á su tiempo no le permiti hacer la protesta fué porque la ley no lo permite.

El Sr. DIAZ QUINTERO: Creo que estoy en la cuestion. En efecto, ¿qual sería la posicion de los señores que han ido á Florencia á ofrecer la corona, si la Cámara dijera, y debe decirlo por las razones indicadas, que desaprueba el acta? Si el Sr. Presidente me hubiera dejado hablar á su tiempo, no habria ahora estas dificultades. Pero es que parece que vuestro candidato era una especie de licenciado Vidriera, á quien no se podia tocar. (Grandes murmullos. Risas en los bancos de la izquierda y vivas protestas en los de la derecha.)

El presidente del Consejo de ministros se levanta y dirige algunas palabras que no se pueden entender, y el señor presidente de la Cámara llama repetidas veces al orden; y restablecida la calma, dijo

El Sr. FIGUERAS: No debe extrañarse que esta acta suscite más dificultades que cualquier otra, puesto que en ella debe representarse fielmente lo que pasó en la memorable sesion del 16 de Noviembre, y sin embargo, la que en esa sesion ocurrió no ha sido bien representada ni en el acta ni en el *Diario de las Sesiones*.

La sesion del 16 de Noviembre fué al fin algo tumultuosa, como la escena que acaba de presenciarse el Congreso; pero ni entonces, ni ahora, por culpa de las oposiciones. Ahora todos habeis visto la conducta de la mayoría, y que una persona importante del gabinete se ha levantado á increpar á la minoría, como censurando al señor presidente, cuyas atribuciones ha invadido. (Rumores.)

El Sr. SOLER (Juan Pablo): No he oido que en el acta conste la reclamacion hecha por un Sr. Diputado fundándose en un artículo de la Constitucion, según el cual, ningún extranjero puede obtener cargos públicos sin estar nacionalizado.

Como el señor duque de Aosta no se halla en este caso, resulta que las Cortes Constituyentes al nombrar rey empiezan por anular la Constitucion que han hecho.

Sin más debate se aprobó el acta en votacion nominal por 118 votos contra 33.

El Sr. PRESIDENTE: Tengo que decir algunas palabras, Sres. Diputados, aunque serán muy pocas despues de los documentos que se acaban de leer y que creo conociais todos vosotros, puesto que... (Murmullos. Varios Sres. Diputados: Nosotros no) y que creo que conocian todos los Sres. Diputados, exceptuando los republicanos, que no habrán querido tomarse la molestia de leerlos en la *Gaceta* ó en los periódicos.

El presidente se estiende en felicitaciones al reino de Italia.

Se dió cuenta de la siguiente proposicion: «Pedimos á las Cortes se sirvan declarar que han recibido con satisfaccion el acta por la cual el príncipe Amadeo de Saboya acepta la corona de España, y asimismo expresar su gratitud hacia el pueblo italiano por la acogida entusiasta y cariñosa que ha dispensado á la comision de la Asamblea Constituyente española.»

Pedimos tambien á las Cortes se sirvan dar un voto de gracias á la comision encargada en su nombre de noticiar su eleccion al príncipe Amadeo, por el buen desempeño de su alto cometido.»

La defendió el Sr. Martos, y fué tomada en consideracion.

Se dió cuenta de otra proposicion que dice: «Pedimos á las Cortes se sirvan acordar que no há lugar á deliberar sobre la proposicion que se acaba de leer.»

La defendió el ciudadano Figueras pronunciando palabras de gravedad suma y de las que tomamos los párrafos siguientes:

El Sr. Martos desea que el príncipe Amadeo vendria aquí para asegurar las libertades individuales. Podria añadir su señoría: tal como hoy existen, pues á otra cosa no vendrá. Hoy no existen las libertades individuales, y si su tarea es sostenerlas tal como hoy las vemos, es tarea fácil, pues nunca se ha dado en el gobierno mayor despotismo y mayor arbitrariedad.

Sucesos esandalosos en las provincias vascongadas y en la de Navarra; asesinatos en la de Andalucía, donde la guardia civil, sin formacion de causa, fusiló gentes á las cuales los tribunales no han declarado culpables, y que tienen por lo mismo la presuncion de su inocencia; atentados como los del teatro de Calderon, que todos hemos visto con asombro; el cadáver de un hombre tendido en la calle de Hortaleza, sin que hasta ahora la policia haya tratado de averiguar quién era el asesino; éstas son las libertades individuales que sostendra el nuevo rey. (Aplausos en los bancos de la izquierda y protestas en los de la derecha. El señor presidente agita fuertemente la campanilla.) ¿De dónde sacais?...

El señor PRESIDENTE: Yo no quiero trazar el orden de su discurso; pero le llamo la atencion sobre si despues de lo que ha dicho puede continuar haciendo un exámen de la politica del gobierno, cuando se trata de si há lugar ó no á una proposicion determinada.

El Sr. FIGUERAS: Recuerde su señoría que el Sr. Martos ha dicho á lo que venia el príncipe Amadeo; y yo, contradiciéndole, le he de manifestar que viene á una cosa distinta de lo que el Sr. Martos ha indicado.

Decia que su tarea era defender los derechos individuales tal como están hoy, no como se hallan consignados en el tit. 1.º de la Constitucion, que no se observa, sino tal como se practican y el gobierno los entiende; esa tarea no encierra los peligros que se suponen.

Os recordaba en este motivo los fusilamientos hechos en Andalucía por la Guardia civil sin formacion de causa, y los atropellos del teatro de Calderon, que permanecen todavía impunes. Si el señor ministro de la Gobernacion pudiera decirnos el resultado del sumario, se le agradecería; pero hasta ahora parece que, como en el asesinato de Azeárraga, no se han encontrado los culpables.

Todo el mundo conoce á los que han cometido esos actos, menos la justicia. El señor ministro de la Gobernacion no me podrá negar que nunca ha estado la prensa tan ahorrada como ahora. (Muestras de asombro.) Jamás, jamás, jamás. (Rumores.) Sin mandamiento judicial se han secuestrado periódicos (El Sr. Martos: ¿Cuándo? Ayer, anteayer y estos dias pasados. (El Sr. Martos: No es exacto. (Los Sres. Paul Angulo y Garcia Lopez piden la palabra.)

Hay periódicos, como EL COMBATE, que inmediatamente que sale de la prensa y se entrega á los vendedores es recogido sin que el juez tenga tiempo material de haber dictado el auto, y mientras no se me prueba lo contrario, tengo derecho para sostener que la libertad de imprenta se halla tan restringida como en los tiempos mas reaccionarios.

El señor PRESIDENTE: Llamo la atencion de su señoría para que vea si está dentro de la proposicion que se discute.

El Sr. FIGUERAS: Puesto que su señoría no quiere que siga, me siento.

El señor PRESIDENTE: No es que no quiero, sino que no lo consiente el orden de discusion.

El señor ministro de la GOBERNACION: El Sr. Figueras se propone desviar la atencion de las Cortes de este asunto que discutimos y llevarla á otros distintos; y yo, á pesar de que lo siento, no puedo dejar que pesen sobre el gobierno ciertas acusaciones. El hecho de que no se haya ocupado la Guardia civil de esos actos, nada dice, porque esa institucion tiene prohibido ocuparse de esas cosas. Lo que ha sucedido en ese asunto desgraciado es que los bandoleros han dado un combate á la autoridad y han sido derrotados. ¿Quería el Sr. Figueras, que defendía á esos bandoleros, que los guardias civiles se dejaran matar? ¿No tiene el Sr. Figueras una palabra para esos civiles muertos y heridos en esos combates?

Dice su señoría que la prensa nunca ha estado perseguida tanto como ahora, es decir, que nunca ha podido decir menos que ahora. Vean los señores diputados lo que dice un periódico llamado EL COMBATE: (Leyó.)

El Sr. PAUL Y ANGULO: Señores, será muy breve, porque sé que siempre que hablo en este sitio molesto á los señores de enfrente; y porque estoy además enfermo. Yo celebró que el señor ministro de la Gobernacion haya recordado hoy lo que en otros tiempos pensaba y decia; pero en los tiempos en que su señoría defendía la libertad de imprenta, defendía una libertad verdadera, así como hoy defiende una teoría que no se practica.

El señor PRESIDENTE: Sr. Paul, no puedo consentir á su señoría mas que hablar del hecho concreto que ha motivado la alusion.

El Sr. PAUL Y ANGULO: Digo, señores, que aquella libertad no es esta que el señor ministro defiende hoy. Su señoría no habrá mandado puesto que así lo dice, recoger esos números de periódicos; pero el juez no ha podido mandarlo tampoco, porque no tenia tiempo de leerlos, como voy á probar. Su señoría no lo habrá mandado hacer, pero podria impedirlo si quisiera; la justicia historica sirve hoy como ha servido siempre á los gobiernos despoticos, y si se han hecho esas recogidas y esos asesinatos de Andalucía, ha sido porque las autoridades los han mandado ó los han consentido hacer.

EL COMBATE, señores, ha salido algunas noches en Madrid sin mandar á provincias la edicion correspondiente; y por lo tanto, si estaba listo el mandamiento del juez para recogerlo, era porque estaba preparado de antemano; este es una censura previa, y solo así puede suceder que saliendo EL COMBATE á las nueve ó nueve y media, á las diez ó diez y media tuviera ya los agentes de la autoridad la orden para recogerlo.

Si la orden existia, era, pues, un servilismo de la justicia historica.

El señor PRESIDENTE: Sr. Paul, debo recordar á su señoría, que además de concretarse á la alusion, no haga ciertas calificaciones que no pueden hacerse respecto de autoridades ni de compañeros nuestros.

El Sr. PAUL Y ANGULO: El señor ministro de la Gobernacion ha leído un párrafo de EL COMBATE, en el cual se llama á su señoría cobarde; pero cobarde porque no tiene el valor de las convicciones que ayer defendia; esto es lo que quiere decir el párrafo, y esto es notorio por Europa entera.

Además se habla en el artículo de un cuartillo de vino, y esto no quiere decir mas sino que su señoría habia sido burlado, porque un cuartillo de vino no le podria hacer á su señoría gran efecto.

Réstame concluir: las frases que en general usamos en EL COMBATE son duras, yo lo conozco; pero en verdad, no nos podemos olvidar al escribirlos, de lo que no debieran olvidarse los señores diputados al leerlas; de la indigna farsa que aquí se representa.

(Grande agitacion: muchos señores diputados piden que se escriban las palabras.)

El ministro de la Gobernacion pretende contestar al Sr. Paul y Angulo de los graves cargos hechos por este diputado en un breve discurso.

El señor PRESIDENTE: Hay que preguntar á las Cortes si se prorogará la sesion, porque han pasado las horas de reglamento.

Hecha la pregunta por el señor secretario Llano y Peral, el acuerdo fué negativo.

El Sr. PAUL Y ANGULO: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: No puedo conceder á su señoría la palabra hasta que explique las que antes ha pronunciado; porque la Cámara ha pedido que se escriban. Además, ahora han acordado las Cortes que no se prorogue la sesion.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—No hay funcion.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—El pafuelo blanco.—Baile.—El padre de la criatura.

BUFOS ARDERIUS.—A las ocho y media.—El rey Midas.

ULTIMA HORA.

Segun parte que ha recibido Mr. Polak, director del ferro-carril del Norte, el ejército parisiense ha hecho una salida á las órdenes de los generales Trochu y Ducrot, derrotando completamente á los prusianos que han levantado el cerco de París retirándose hacia Chalons. Trochu con cien mil hombres marchaba á reunirse al ejército del Loira, para lo cual tendrá que batir al del archiduque Federico Carlos.

MADRID, 1870.—Imprenta de Julian Peña, Relatores, 13.